

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MUELAS DEL PAN

*Edicto información pública. Cuenta general del presupuesto  
y administración del patrimonio, año 2025*

Rendidas la Cuenta General del Presupuesto de la Corporación Municipal y la de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2025, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento el día 12 de marzo de 2026, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad y sede electrónica de este Ayuntamiento disponible en la dirección URL <http://ayto-muelasdelpan.sedelectronica.es>, por un plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Muelas del Pan, 16 de marzo de 2026.-El Alcalde.

R-202600776

